



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS

(PIT)

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
I.- JUSTIFICACIÓN	6
La tutoría en la modalidad escolarizada en la UTesc	6
Nivel Superior	7
II.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS	7
Objetivo general del Programa Institucional de Tutorías:	8
III.- FUNDAMENTO PEDAGÓGICO	9
IV.- MARCO NORMATIVO	10
V.- MARCO CONCEPTUAL	10
Tutoría en modalidad escolarizada	10
VI.- ACERCA DEL COORDINADOR DEL PAT, TUTORES YLOS ALUMNOS ASESORES.	14
Perfiles del Coordinador del Plan de Acción Tutorial, Tutor individual y Maestro Tutor.	14
VII.- ACERCA DEL ALUMNO TUTORADO DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA.	17
VII.- OPERACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS EN LAS CARRERAS: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	18
Evaluación y seguimiento del Programa Institucional de Tutoría	19
VII.- LA TUTORÍA EN MODALIDADES NO ESCOLARIZADAS A DISTANCIA Y MIXTA.	22
VIII.- COMENTARIOS FINALES	26
BIBLIOGRAFÍA	28

INTRODUCCIÓN


La Universidad Tecnológica de Escuinapa, tiene la misión de formar integralmente profesionales en nivel Superior, con calidad, responsabilidad, ética, tolerancia y compromiso social, para lo cual ha planteado un Modelo Educativo Centrado en el Aprendizaje que permite a los alumnos desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse adecuadamente en el ámbito profesional.

La misión de la Universidad Tecnológica de Escuinapa declara:

Somos una Universidad Tecnológica que ofrece educación de calidad para los niveles técnico superior universitario, licenciatura e ingeniería; mediante un enfoque basado en competencias profesionales, logrando egresados con una formación integral capaces de impulsar el desarrollo económico, tecnológico, social y cultural; y emprender actividades productivas sustentables en el sur de Sinaloa y norte de Nayarit.

Una de las acciones que ha implementado la Universidad Tecnológica de Escuinapa para dar cumplimiento a su misión, es el de proporcionar un acompañamiento personal y académico a los alumnos del modelo educativo que aplica orientado en el aprendizaje, presencial y con acentuación en competencias, para que a lo largo de su trayectoria escolar, cuenten con los apoyos para que puedan mejorar la adquisición, desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes que conllevan al logro de aprendizaje significativos y autónomos que los capacita para desempeños profesionales de alto nivel.

Para el logro de los objetivos planteados, la Universidad Tecnológica de Escuinapa ha generado el Programa para la Atención Integral Estudiantil, que abarca cuatro actividades fundamentales: las tutorías, las asesorías, la extensión universitaria y la atención a la salud.



Por lo anterior, y en concordancia con una de las líneas del Programa, se presenta el Programa Institucional de Tutorías (PIT), como el instrumento que orienta la acción tutorial en las carreras que se desarrollan con el modelo implementado por las universidades tecnológicas.

Presentando, en primer término, el esquema de la tutoría para la modalidad escolarizada, dejando abierta la posibilidad de integrar nuevas modalidades como puede ser a distancia o semipresencial.

Este documento se sustenta en fundamentación curricular del modelo educativo de las Universidades tecnológicas, en lo diseñado en el Plan Institucional de Desarrollo, y el Reglamento académico de la UTEsc.

I.- JUSTIFICACIÓN

A diez años de la creación de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, el Departamento de Tutorías de la institución ha venido capitalizando las experiencias obtenidas del acompañamiento individual y grupal que se han llevado a cabo con los alumnos de las siete carreras que se imparten en la Universidad, lo que ha repercutido en procesos de intervención para mejorar su desempeño escolar, así como en acciones que coadyuvan a la profesionalización y formación de los docentes para el desarrollo de las competencias tutoriales.

Es necesario organizar la acción tutorial en función de los nuevos contextos de comunicación y aprendizaje de los alumnos e incorporarlos al Programa Institucional de Tutorías (PIT).

La tutoría en la modalidad escolarizada en la UTEsc

Los servicios educativos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa se orientan con criterios de calidad, pertinencia y flexibilidad, centrados en el aprendizaje y enfocados al desarrollo de desempeños profesionales con enfoque en competencias y orientado a la atención de las necesidades e intereses de los alumnos.

La población estudiantil que atiende la UTEsc en sus dos niveles educativos, el de técnico superior universitario y el de licenciatura, tiene características específicas, heterogéneas y presentan diversas problemáticas que se deben atender.

Nivel Superior

Si bien, al momento de ingresar al Nivel Superior el alumno ya ha superado las dificultades presentadas en el nivel Medio Superior, un nuevo escenario se abre ante él. Además de la complejidad intrínseca a los programas académicos, las demandas y exigencias que afronta el alumno de este nivel, son las correspondientes a los jóvenes: la búsqueda de la independencia económica, la ampliación de la red social y el proyecto de vida paralelo a la formación académica, son factores que intervienen, entre otros, en la construcción y culminación de la trayectoria escolar. Por ello, en este nivel el Programa Institucional de Tutorías, presenta el acompañamiento como un proceso basado en el principio del desarrollo individual para mitigar la deserción y el rezago educativo, pero también para facilitar el despliegue de potencialidades intrínsecas del alumno a fin de que se concrete la transferencia de habilidades y destrezas desarrolladas en el contexto de la escuela a los ambientes profesionales en los cuales tendrá que desempeñarse.

Como lo marca nuestro programa de estudio, la Universidad acompaña a los estudiantes en dos procesos: por un lado, el nivel de técnico superior universitario, con exigencia y nivel de profesionalización que tiene alcances para actuar en ambientes profesionales a nivel de instrumentador y operador de procesos; y, por otro, el nivel de licenciatura, con la exigencia profesional de implementar procesos de ingeniería que conllevan desarrollo tecnológico con la implementación de la tecnología incorporando procesos creativos y organizativos avanzado y orientados siempre al logro del desarrollo social con calidad.

II.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

El Programa Institucional de Tutorías se concibe como una estrategia que permite organizar la acción tutorial en las carreras que imparte la UTEsc, en sus dos niveles, por lo que considera la planeación, organización y evaluación como los ejes rectores para el planteamiento de acciones de alto impacto que incidan en el proceso de

acompañamiento al alumno a lo largo de su trayectoria escolar.

Objetivo general del Programa Institucional de Tutorías:

Participar en la formación integral de los alumnos a través de un proceso de acompañamiento vinculado con los servicios y programas de apoyo estudiantil para contribuir al cumplimiento de los propósitos educativos, tanto del alumno como de la institución, en el nivel Superior, en el contexto del Modelo Educativo Institucional.

Los programas que acompañan a las tutorías son, por un lado la asesoría y, por el otro, la extensión universitaria, como campo de aplicación de conocimientos y prácticas profesionales; así como el programa de salud universitaria que se aplica a través de su departamento de Medicina universitaria.

Objetivos específicos:

1. Contribuir a la construcción de la trayectoria escolar del alumno a través de estrategias de intervención individual y/o grupal.
2. Participar en la construcción de ambientes de aprendizaje que permitan adquirir, desarrollar o fortalecer aprendizajes significativos en los alumnos.
3. Fomentar el desarrollo de capacidades, habilidades, desempeños, valores y actitudes de los alumnos considerando las variables del contexto.
4. Acompañar a los alumnos durante su trayectoria escolar para orientarlos en la resolución de problemas académicos.
5. Definir esquemas de asesoría académica diferenciada para alumno de bajo rendimiento académico y/o en riesgo de abandono escolar, en coordinación con el tutor individual, el alumno asesor y el tutor de recuperación académica o asesor. Lo que se atiende a través del respectivo Plan Anual de Asesorías.

III.- FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

Las formas de organizar a la tutoría requieren de la coordinación de diversas dependencias de la Universidad y de órganos colegiados que tengan como misión planear, ejecutar, evaluar y regular las prácticas tutoriales. Por ser una estrategia que coadyuva a la formación integral de los alumnos durante la trayectoria escolar, es fundamental la adecuada vinculación con los programas de apoyo que atienden los factores biopsicosociales externos e internos de los alumnos que inciden en su formación académica.

Bajo esta premisa, la implementación del Programa Institucional de Tutorías requiere de un fundamento pedagógico que permita orientar, dar coherencia, pertinencia y consistencia a la acción tutorial: el Modelo Educativo.

El Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa se centra en el aprendizaje y establece como uno de sus principios rectores la flexibilidad de los procesos formativos, el cual es el eje que permite al alumno ser el constructor de su propio aprendizaje. Aunado a lo anterior, se desarrolla con acentuación en el modelo por competencia, para el desarrollo de desempeños profesionales.

Bajo este esquema la acción tutorial es el medio por el cual se articula el enfoque y la intención educativa institucional, los contenidos y experiencias de aprendizaje con la trayectoria escolar que eligen los alumnos durante su formación en el nivel Superior, sea el nivel al que les sea posible acceder: técnico superior universitario o licenciatura.

La acción tutorial que se realiza en la Universidad Tecnológica de Escuinapa debe orientarse a potenciar el desarrollo personal y académico de los alumnos de manera tal que contribuya al desarrollo de competencias, entendidas como las capacidades sociales para transformar la realidad a través de la objetivación articulada de los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que se dinamizan para la solución de problemas, el diseño de dispositivos, la mejora de servicios o el desarrollo de tecnologías, entre otros factores que se presentan en el ejercicio

profesional y en la vida de los sujetos, que requieren la integración de los saberes en diversos niveles de intervención y complejidad.

En este contexto, el proceso de enseñanza-aprendizaje orientado a la formación de competencias, exige que los docentes desplieguen una serie de conocimientos, habilidades, desempeños y actitudes, que permitan el desarrollo de nuevas formas de enseñanza que atiendan los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. Ante este escenario, el docente tendrá que considerar que la acción tutorial es inherente a su práctica, por lo tanto, la doble función que realiza supone una formación y profesionalización constante que le permita adquirir, desarrollar o fortalecer las competencias docentes que les brinden la posibilidad de crear ambientes que favorezcan aprendizajes significativos en los alumnos.

Como se ha comentado anteriormente, la naturaleza de las acciones de tutoría, de acuerdo al Modelo Educativo, debe ser eminentemente preventiva. La identificación de los factores de riesgo y vulnerabilidad que influyen en la construcción de la trayectoria escolar de los alumnos es el precedente para que la tutoría adquiera un carácter preventivo que sirva de plataforma, para transitar a la intervención oportuna y a la recuperación académica, cuando sea necesario.

IV.- MARCO NORMATIVO

Las acciones tutoriales a implementarse a través del PIT están basadas en:

1. Plan Institucional de Tutorías desde la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
2. Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.
3. El Plan institucional de Desarrollo 2017-2022 de la UTEsc
4. Reglamento Académico.

V.- MARCO CONCEPTUAL

En el Programa Institucional de Tutorías (PIT) se entenderá por:

Tutoría en modalidad escolarizada

Proceso de acompañamiento al alumno inscrito en alguno de los programas

académicos de la modalidad escolarizada del Nivel Superior, para apoyarle en el avance de una trayectoria escolar que le permita tener una conclusión exitosa del proceso formativo del nivel educativo que cursa.

Plan de Acción tutorial (PAT)

Conjunto de estrategias diseñadas por el Consejo Académico de la UTEsc, al inicio del periodo escolar, Uno de cuyos objetivos es apoyar la trayectoria escolar del alumnado durante dicho periodo. Tiene como insumos los recursos materiales y humanos disponibles de la carrera de que se trate.

Plan de Trabajo Tutorial (PTT)

Conjunto de estrategias diseñadas por el tutor para atender al alumno tutorado durante el periodo escolar y que tiene como base el Plan de Acción tutorial (PAT) de la Universidad.

Plan Anual de Asesorías

Conjunto de estrategias de aprendizaje que diseña el Asesor Académico en conjunto con el coordinador del PAT, la Dirección Académica y las Academias correspondientes para atender a los alumnos que requieren asesoría en una unidad de aprendizaje.

Plan de Intervención Psicopedagógica

Conjunto de estrategias que diseña, instrumenta y evalúa el tutor o equipo de tutores con perfil psicopedagógico de la Universidad y que se orientan a las intervenciones psicoeducativas en el ámbito académico.

Las acciones que se implementan atienden a dos ejes: la formación y el desarrollo personal con énfasis en los procesos de enseñanza-aprendizaje, desarrollo de estrategias cognitivas y meta-cognitivas, estrategias de afrontamiento y para la toma de decisión, así como para las transiciones (de un periodo a otro, ciclo y/o nivel, por

ejemplo).

Agentes de la acción tutorial en la Universidad

os involucrados en el Programa Institucional de Tutorías a través del Plan de Acción Tutorial, son los siguientes:

- a. **Director de la Carrera:** Como responsable de propiciar y mantener las condiciones operativas y de organización del Plan de Acción Tutorial; avala la realización de las acciones tutoriales en la carrera a su cargo.
- b. **Director Académico:** Como responsable de promover y supervisar las estrategias y actividades programadas en el marco del Plan de Acción Tutorial.
- c. **Jefe del Departamento de Tutorías:** El docente de la *modalidad escolarizada* que establece el enlace entre la carrera y la Coordinación Institucional de Tutoría. Propone de forma conjunta con los tutores, la elaboración, operación y evaluación del PAT en la Unidad Académica.
- d. **Tutor Individual:** El docente que efectúa durante todo el periodo escolar, el acompañamiento individual al alumno en los programas académicos en *modalidad escolarizada*; su labor se centra en conocer la situación académica del alumno, prevenir la ocurrencia de incidencias que alteren el curso de la trayectoria escolar, orientar al alumno sobre los programas y servicios de apoyo disponibles en la UTEsc, así como canalizarlo en caso que se requiera; puede o no incluir asesorías de manera individual. El tutor individual atiende un máximo de 10 alumnos por período escolar.
- e. **Maestro Tutor:** El docente que efectúa durante todo el periodo escolar, el acompañamiento a un grupo de alumnos ya conformado, en la modalidad escolarizada. El maestro-tutor, se orienta a conocer al grupo, detectar casos que ameritan canalización individual al área de atención correspondiente, por lo que se vincula con los programas y servicios que apoyan a los alumnos para mejorar el desempeño escolar y su formación integral.

- f. **Asesor Académico:** El docente especializado en alguna unidad de aprendizaje que asesora a alumnos con problemas académicos a fin de que puedan regularizarla. La atención se proporciona en grupos de recuperación y debe tener el reconocimiento de las academias; aplica para los Programas Académicos.
- g. **Alumno Asesor o tutor par:** El alumno regular de nivel Superior (becario o no) de la modalidad escolarizada, que apoya con asesorías a los alumnos que presentan dificultades académicas. Es acompañado por un tutor a lo largo de la asesoría que brinda y tiene un buen desempeño en la unidad de aprendizaje en la que asesora.
- h. **Alumno Tutorado:** El alumno del Nivel Superior que es atendido en su trayectoria escolar por un tutor individual, maestro-tutor, asesor académico o un alumno-asesor (tutor par) durante un periodo escolar.

Consejo Académico, que desarrolla funciones de Consejo para la evaluación y desarrollo del Plan Anual de Tutorías (**CEyS-PAT**). Instancia que elabora, valida y da seguimiento al Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Unidad Académica. El recomendable que esté integrado por representantes de las siguientes áreas (FIG.



Fig. 1: Áreas participantes en el CEyS-PAT

Coordinación Institucional de Tutoría.

Departamento de apoyo educativo que organiza el proceso de acompañamiento personal y académico a los alumnos del Nivel Superior de la UTEsc para contribuir en su formación integral durante la trayectoria escolar.

VI.- ACERCA DEL COORDINADOR DEL PAT, TUTORES Y LOS ALUMNOS ASESORES.

Perfiles del Coordinador del Plan de Acción Tutorial, Tutor individual y Maestro Tutor.

Docentes de la Carrera, que conocen a detalle:

- a. El Modelo Educativo Institucional.
- b. El Modelo de Atención integral estudiantil
- c. El Programa Institucional de Tutorías.
- d. El Reglamento Académico
- e. Los Programas de Apoyo Estudiantil.
- f. Los procesos básicos de Gestión Escolar.
- g. Las generalidades de los Programas Académicos que se imparten en la Carrera.

Tienen habilidades para:

- a. Establecer diálogo.
- b. Establecer mecanismos de resolución de conflictos.
- c. Trabajar colaborativamente.

Son:

- a. Buenos escuchas, comprensivos, discretos y confiables.
- b. Empáticos con los compañeros de trabajo y con el alumnado.
- c. Sensibles para percibir las dificultades que afecten la implementación del Plan de Acción Tutorial en la Carrera.
- d. Proactivos y propositivos.

De igual modo, es necesario que:

- a. Hayan cursado o estén inscrito en el Diplomado de Formación y Actualización Docente que imparte el departamento de Atención Integral a Estudiantes.
- b. Hayan cursado el Diplomado de Formación en Competencias Tutoriales Nivel Medio Superior o Diplomado de Formación en Competencias Tutoriales Nivel Superior.
- c. Hayan cursado o estén inscritos en la Especialización en Competencias Docentes que imparte la UTEsc.

Actividades del Coordinador del PAT de la Unidad Académica

- a) Elaborar con el Consejo Académico el Plan de Acción Tutorial con base en el Programa Institucional de Tutorías considerando las necesidades, recursos y condiciones propias de la Carrera
- b) Proponer en coordinación con el Director Académico a los docentes que participarán en el Plan de Acción Tutorial en el periodo escolar.
- c) Recabar y procesar la información derivada de la implementación del PAT, para elaborar los informes que serán enviados a la Jefatura de Planeación de la UTEsc.
- d) En coordinación con el Director Académico y las Academias seleccionar a los alumnos asesores (asesores par) y a los asesores docentes de recuperación académica.
- e) Dar a conocer los resultados de las acciones tutoriales en la Carrera y proponer mejoras al PAT.

Actividades del Tutor Individual

- a) Elaborar el Plan de trabajo tutorial (PTT) con base en las necesidades y características de los alumnos tutorados, y el PAT de la Carrera. En caso de tener formación en pedagogía, psicopedagogía o psicología educativa, el tutor individual puede implementar acciones tutoriales en el contexto de la intervención psicopedagógica.

- b) Entregar en tiempo y forma el plan de trabajo tutorial (PTT) al coordinador del PAT de la Carrera.
- c) Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por el Coordinador del PAT de la Carrera.
- d) Implementar el Plan de trabajo tutorial y los instrumentos que se requieran durante el periodo escolar.
- e) Reportar oportunamente al Coordinador del PAT de las Carreras cualquier incidencia en la operación del PTT.
- f) Vincular al tutorado con los servicios integrales que oferta la UTEsc, así como con los servicios externos.
- g) Informar oportunamente al Coordinador del PAT de la UTEsc sobre las causas que originan bajas de alumnos tutorados.
- h) Entregar en tiempo y forma el informe final al Coordinador del PAT de la UTEsc.

Actividades del Maestro Tutor

- a) Elaborar y entregar el diagnóstico del grupo.
- b) Realizar la intervención en el grupo en función de las necesidades y características de éste.
- c) Elaborar y entregar el reporte de evaluación de la intervención.

Perfil del Asesor de Recuperación Académica

Contempla los indicados con anterioridad, con adición de la experiencia en la impartición de la unidad de aprendizaje de recuperación.

Actividades del Asesor de Recuperación Académica

- a) Elaborar y entregar el plan didáctico de recuperación académica al coordinador del PAT de la UTEsc.
- b) Realizar las acciones de recuperación académica con base en el plan didáctico.
- c) Reportar oportunamente las incidencias en la implementación del plan de recuperación académica.

- d) Elaborar y entregar en tiempo y forma al Coordinador del PAT de la UTEsc el informe final de la actividad de recuperación académica.

Perfil Alumno-Asesor (Asesor par)

- a) Alumno regular matriculado en alguno de los Programa Académicos ofertados por la UTEsc en modalidad escolarizada.
- b) Buen desempeño en la unidad de aprendizaje en la que se requiere de la asesoría.
- c) Habilidades para el trabajo con pares.
- d) Habilidades para la comunicación oral y escrita.
- e) Liderazgo, propositivo y empático con sus compañeros
- f) Conocimiento del Modelo Educativo de la UTEsc.
- g) Conocimiento sobre los propósitos y organización de los programas Académicos que oferta la UTEsc.
- h) Competencia social para interactuar con los docentes y autoridades escolares.

Actividades del Alumno-Asesor (Asesor par)

- a) Elaborar junto con su tutor el plan de trabajo para la asesoría académica (PTA).
- b) Entregar al Coordinador del PAT de la UTEsc el plan de trabajo para la asesoría.
- c) Implementar las acciones de asesoría de acuerdo al plan de trabajo.
- d) Reportar oportunamente al Coordinador del PAT de la UTEsc los incidentes en la implementación del plan de trabajo.
- e) Elaborar y entregar en tiempo y forma el informe final al Coordinador del PAT de la UTEsc.

VII.- ACERCA DEL ALUMNO TUTORADO DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA.

El alumno tutorado que está cursando un programa académico en modalidad escolarizada, tiene como responsabilidades:

- a) Asistir a las sesiones programadas para la tutoría o asesoría, según sea el caso.
- b) Completar y entregar las fichas de seguimiento de las acciones tutoriales o asesorías.
- c) Reportar al coordinador del PAT de la UTEsc las incidencias que se presenten referentes a las acciones tutoriales.
- d) Completar y entregar al coordinador del PAT las fichas de evaluación de las acciones tutoriales.

VII.- OPERACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS EN LAS CARRERAS: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La operación del PIT en las Carreras se lleva a cabo a través del Plan de Acción Tutorial, el cual se organiza e instrumenta con base en las necesidades específicas de cada Unidad Académica (fig. 2):

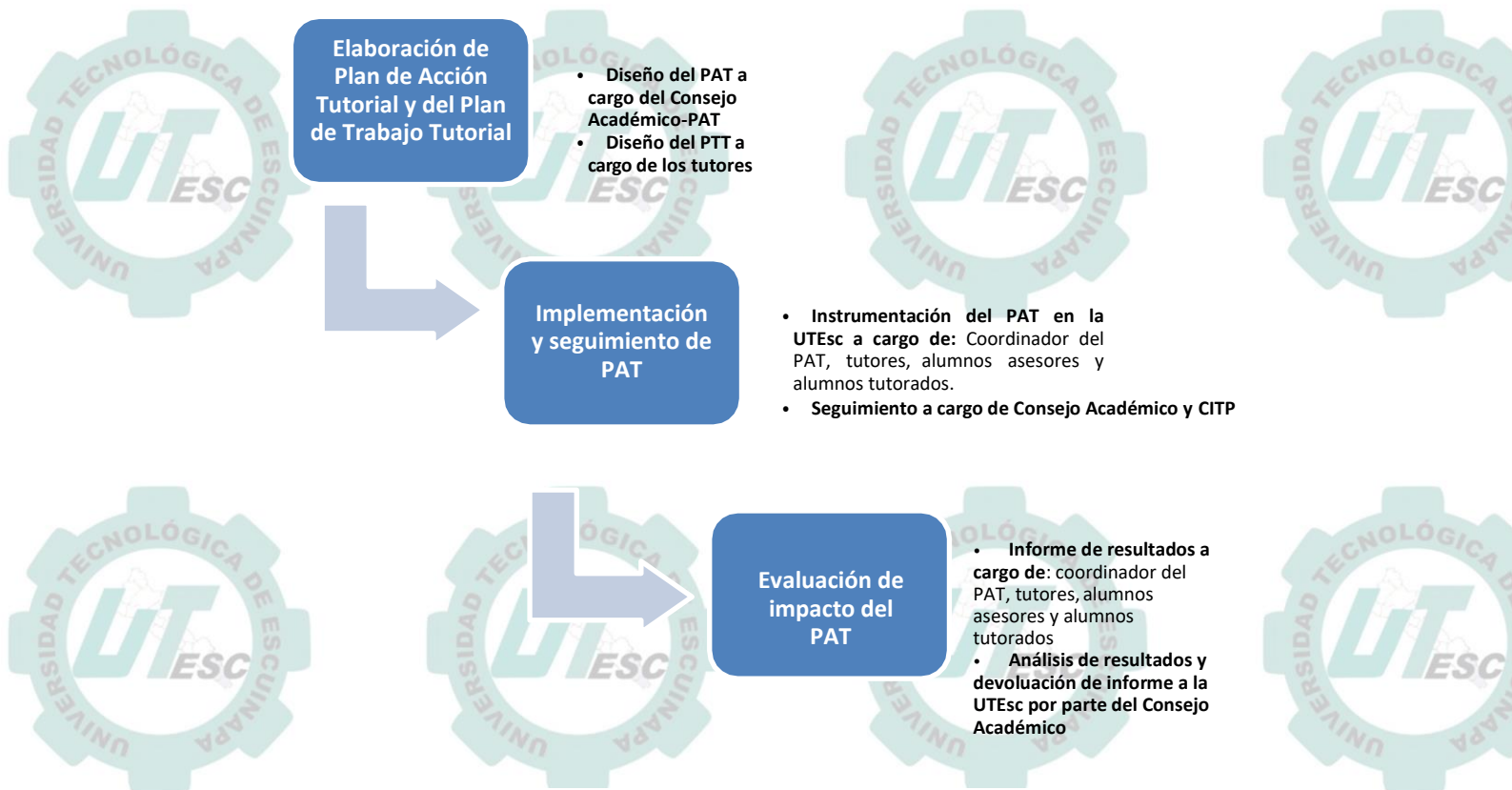


Fig. 2: Proceso del Plan de Acción Tutorial.

Evaluación y seguimiento del Programa Institucional de Tutoría

Todo programa institucional requiere de dispositivos que permitan evaluar las acciones que se implementan, así como de indicadores que midan su impacto; si el objetivo de la tutoría es contribuir al logro académico en la trayectoria escolar del alumnado en las carreras en sus dos niveles, de técnico superior universitario y de licenciatura, toda acción de acompañamiento deberá contar con evidencias que demuestren que se ha logrado dicho propósito. La evaluación y el seguimiento son, por lo tanto, requisitos para la operación del programa; mediante el monitoreo continuo y la medición del impacto se podrán llevar a cabo los ajustes y adecuaciones pertinentes.

Como proceso que es, la evaluación contempla etapas en las cuales la generación de información pertinente para la toma de decisiones en la construcción y culminación del proyecto académico de los alumnos, es responsabilidad de todos los participantes en el Programa Institucional de Tutorías: directivos, personal administrativo, coordinadores de PAT, tutores, asesores y tutorados. En este contexto la evaluación se plantea dinámica y continua, como un ejercicio conjunto entre las Carreras y el Departamento de Atención Integral Estudiantil, a través de Tutoría de la UTEsc.

La evaluación del PIT en general y del PAT en particular, requiere de metodologías e instrumentos que permitan la producción y análisis de información, pero también se requiere de mecanismos de codificación para que los diferentes usuarios comprendan, se apropien de la información y puedan emplearla para decidir.

Con base en la propuesta de Carballo Santaolalla (1996) y las recomendaciones de la ANUIES, la evaluación de la acción tutorial en la UTEsc se presenta como un proceso continuo en que los agentes de la acción tutorial en las Carreras contribuyen para elaborar y revisar el Plan de Acción Tutorial en cuatro etapas (Fig. 3):

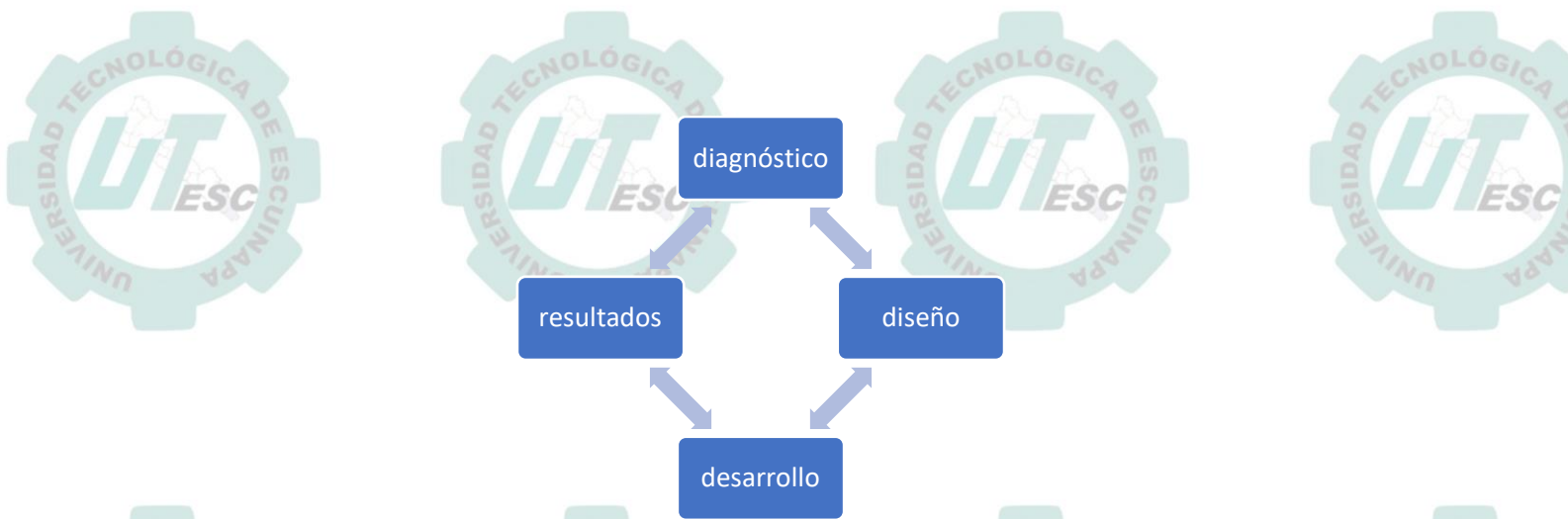


Fig. 3.

1. Diagnóstico: Proceso de análisis del contexto socioeconómico, escolar y cultural de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; se asocia a la determinación de las necesidades de la unidad para las acciones de la tutoría, así como para documentar las expectativas y los alcances que ésta pueda tener. En esta etapa se afinan los indicadores que proporcionan los insumos para la elaboración del Plan de Acción Tutorial. Algunos de ellos son:

- a) Índices de reprobación, rezago, abandono, eficiencia terminal por programa académico y por generación.
- b) Condiciones materiales y de servicios con los que cuenta la UTEsc.
- c) Recursos humanos disponibles en la Unidad Académica; tutores formados en competencias tutoriales de acuerdo al Modelo Institucional, disponibilidad del personal docente para participar en el PAT, interés y disposición del alumnado para participar como alumno asesor.
- d) Perfil de alumnado, por género y, en su caso, por turno.
- e) Características del entorno en el que se encuentra la Universidad Tecnológica de Escuinapa (seguridad, transporte, etcétera).

2. Diseño: Proceso de planificación de las acciones tutoriales a implementar en las Carreras. Se basa en la información del ejercicio diagnóstico y se usa para generar las estrategias del Plan de Acción Tutorial (PAT). En esta etapa, el Consejo Académico como evaluador de los resultados del PAT define:

- a) Las metas a lograr en el periodo escolar.

- b) Las estrategias a implementar para el logro de las metas.
- c) La organización y uso de los recursos materiales y humanos disponibles para el logro de las metas.

3. Implementación: Instrumentación del PAT en la UTEsc; en esta etapa se lleva a cabo el seguimiento para levantamiento de información relacionada a la operación de los procesos implicados en la acción tutorial a fin de hacer los ajustes necesarios e intervenir de forma oportuna. El seguimiento deberá hacerse por lo menos una vez por período de evaluación y tendrá que proporcionar información respecto a:

- a) Aspectos organizativos: Cumplimiento del cronograma del PAT y actividades programadas.
- b) Aspectos curriculares: Logro académico de los alumnos y participación de los tutores.
- c) Aspectos Administrativos: Utilización de los recursos materiales y trabajo colaborativo entre las diferentes áreas de la Universidad.

4. Resultados: Análisis de los productos de la acción tutorial; en esta etapa se realiza la recuperación de información al cierre del periodo escolar a fin de contar con indicadores sobre:

- a) Actitudes desarrolladas por los tutorados
- b) Contribuciones de la tutoría en la trayectoria escolar de los tutorados: alumnos recuperados, alumnos que mantienen su condición como alumnos regulares o alumnos de excelencia.
- c) Nivel de satisfacción de los tutorados
- d) Nivel de satisfacción de los agentes educativos involucrados en la tutoría.
- e) Índice de la participación de los tutorados y de los tutores (n° sesiones logradas en el periodo escolar).

La realización de estudios de campo sobre trayectorias escolares por parte de la Dirección Académica en colaboración con las Carreras, se considera una acción transversal en la operación del Programa Institucional de Tutorías.

Sea en los programas de modalidad presencial o modalidad a distancia, la acción tutorial es la columna vertebral de toda la formación porque se trata de acciones de orientación Académica-Profesional en las que el alumno desarrolla su potencial.

VII.- LA TUTORÍA EN MODALIDADES NO ESCOLARIZADAS A DISTANCIA Y MIXTA.

La tutoría en el marco del modelo de atención educativa en modalidades no escolarizadas a distancia y mixta.

El proyecto formativo que se ofrece en las modalidades educativas no escolarizada y mixta en la UTEsc, se sustenta en un modelo pedagógico flexible centrado en el estudiante, que permite operar diversos procesos formativos formales y no formales en el nivel Superior.

Por ahora, la Universidad Tecnológica no imparte esta modalidad, pero se proyecta como una posibilidad a futuro.

En el modelo pedagógico de la UTEsc para las modalidades educativas no escolarizada y mixta, se define al asesor y el tutor como las figuras encargadas de acompañar y facilitar la apropiación del conocimiento a través de un diálogo pedagógico, que fomenta una interlocución con los alumnos para la interpretación, reelaboración, construcción y aplicación de conocimientos y no sólo para la reproducción y memorización de los mismos.

En el marco de este modelo, se procura la formación de estudiantes autónomos que sean capaces de identificar y desarrollar sus habilidades, para que puedan ser los principales actores de su propio aprendizaje.

Derivado de lo anterior, se promueve un Modelo de atención educativa que

privilegia el aprendizaje y el desarrollo de las habilidades que les permitan a los alumnos iniciar, permanecer y egresar en tiempo y forma de la trayectoria escolar que ellos mismos han establecido, y en donde la tutoría en línea tiene un papel determinante para el logro de las metas escolares y el buen desempeño académico.

Bajo este esquema, se entiende por tutoría en modalidades no escolarizada y mixta al proceso mediante el cual el profesor tutor ofrece, a través de la plataforma, acompañamiento y orientación al alumno para fortalecer su trayectoria escolar con base en un Plan de Acción Tutorial.

Plan de Acción Tutorial en modalidades no escolarizadas a distancia y mixta

En apego a los objetivos marcados por el Programa Institucional de Tutorías de la Universidad, el presente apartado proporciona los elementos para que el profesor tutor defina su plan de acción tutorial y pueda identificar y precisar los apoyos que requiere para realizar sus funciones.

El Plan De Acción Tutorial, es el instrumento en el cual cada profesor tutor especifica los objetivos de su tutoría a partir del conocimiento que tiene de sus tutorados, de las definiciones formativas que plantean los programas de estudio y de la normatividad aplicable a las distintas situaciones que se llegasen a presentar. Este plan es el referente principal para elaborar su informe semestral y reportar los logros y las necesidades identificadas, para así generar la información que será utilizada por el siguiente tutor para continuar con el proceso de acompañamiento.

La tutoría en esta modalidad implica la participación de las siguientes figuras:

Coordinador Académico: El docente de la *modalidad no escolarizada a distancia y mixta* que establece el enlace entre la Carrera y la Universidad Tecnológica de Escuinapa Virtual.

El Profesor Tutor: Es el docente que participa en la modalidad no escolarizada a distancia y mixta, para dar acompañamiento y orientación individual y grupal a

los alumnos en las áreas pedagógica, escolar, administrativa y, en algunos casos, socio-afectiva, con el fin de que puedan desarrollar las habilidades que les permitan permanecer y egresar en tiempo y forma del programa académico en el que estén inscritos.

Actividades del profesor tutor

Apoyo pedagógico

Si bien el alumno cuenta con el seguimiento académico de un asesor, es necesario brindar los apoyos para que pueda apropiarse de los conocimientos y desarrollar las habilidades y actitudes que le permitan de manera paulatina lograr su aprendizaje con autonomía, lo cual obliga a que el alumno participe de forma activa en su proceso de aprendizaje. En esto radica el apoyo pedagógico del tutor, quien debe orientar, ofrecer estrategias, proporcionar bibliografía, manuales y cualquier tipo de soporte que le permita al estudiante, identificar sus ritmos de aprendizaje y superar las carencias académicas que le impidan concluir con éxito su trayectoria escolar.

Orientación escolar y administrativa

A lo largo de toda su trayectoria escolar el alumno requiere del apoyo del tutor para que le proporcione información que le permita solicitar servicios y realizar trámites, en diversas situaciones académicas; esto contribuye a crear un sentido de pertenencia e identidad con la institución y con la modalidad.

a) Apoyo socio-afectivo

En algunos casos, el estudiante puede enfrentar situaciones personales que interfieren en su desempeño académico, por lo que es conveniente que el tutor cuente con una formación que le permita reconocer situaciones personales que influyen en el aprendizaje de sus tutorados para que pueda canalizarlos con las instancias universitarias pertinentes.

b) Mantener comunicación permanente con los asesores

A fin de brindar apoyo pedagógico individual y grupal a sus tutorados, es importante que el tutor mantenga comunicación permanente con el asesor, figura que tiene un conocimiento cercano sobre el desempeño académico de cada uno de sus alumnos.

El seguimiento personal que brinda el asesor al alumno a través de las actividades de retroalimentación y evaluación, le permite identificar y comunicar al tutor el tipo de apoyo que requiere el grupo o cada tutorado en particular para que sea atendido de manera conjunta.

La comunicación asertiva entre el tutor y el asesor es determinante para establecer los acuerdos que permitan mejorar el desempeño del alumno. En este sentido, la comunicación entre ambas figuras docentes será consciente, congruente, clara, directa, respetuosa y honesta.

c) Elaborar los informes que determine el Coordinador Académico y participar en la evaluación y mejora del programa de tutoría

Con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo del programa de tutoría, es importante que el tutor elabore un informe general por período sobre el desempeño de sus tutorados, especificando los resultados derivados a las acciones establecidas en su Plan de Acción Tutorial, así como participar en las reuniones y acciones de evaluación para la mejora del programa de tutoría.

Perfil del Profesor Tutor

Conocimientos (saber referencial):

- a. Condiciones y características de los espacios en los cuales tiene lugar el proceso de aprendizaje.
- b. Estrategias para el aprendizaje autónomo y permanente
- c. Procesos, procedimientos y normatividad de la modalidad no escolarizada, a distancia y mixta

Habilidades (saber hacer):

- a. Manejo de los recursos que integran el entorno virtual del aprendizaje.
- b. Manejo de las herramientas dispuestas para la atención tutorial.
- c. Comunicación asertiva.
- d. Trabajo colaborativo con el asesor.

Actitudes (saber ser y estar)

- a. Empatía por los alumnos de la modalidad a distancia.
- b. Compromiso con las funciones que desarrollará como tutor.
- c. Interés por continuar con acciones formativas para la mejora de sus actividades de tutoría.
- d. Respeto a las diferencias individuales de los alumnos.

Requisitos para ser Profesor Tutor a distancia.


- a. Haber cursado el taller de Inducción para profesores y profesores tutores.
- b. Ser docente con experiencia como tutor en la modalidad presencial.
- c. Disposición para investigar y actualizar la información concerniente al alumno de la modalidad a distancia y de la institución.

Apoyos Institucionales para el Profesor Tutor

- a. Cursos, asesorías, información impresa y digital.
- b. Reuniones informativas y de evaluación semestrales.
- c. Conocimiento y manejo de sistema informático para revisar y actualizar el expediente de cada tutorado.
- d. Programa (o estrategia) de asignación, evaluación y seguimiento de profesores tutores.

VIII.- COMENTARIOS FINALES

El Programa Institucional de Tutorías como estrategia que orienta las acciones tutoriales en las Carreras, es una propuesta dinámica que debe de ser actualizada para atender las nuevas tendencias educativas, las cambiantes necesidades de los alumnos, la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías de trabajo, así como los cambios que se presentan en el binomio formación-empleo, para



que de esta manera se mantenga la pertinencia de sus acciones en los contextos sociales, políticos, culturales y económicos en los cuales se desenvuelven los alumnos y docentes de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Este documento se complementa con guías para los tutores y los alumnos tutorados en la modalidad escolarizada para el nivel Superior; las contribuciones que abonen a la innovación y mejora de la Universidad Tecnológica de Escuinapa serán bienvenido.

BIBLIOGRAFÍA

CONACYT (2012). Programa Nacional de Posgrados de Calidad. México.

http://www.conacyt.gob.mx/Becas/calidad/Paginas/Becas_ProgramasPosgradosNacionalesCalidad.aspx

IPN (2004). Un nuevo modelo educativo para el IPN. Materiales para la Reforma 1.

IPN, México.

Santaolalla, Rafael (1996). Evaluación de Programas de Intervención Tutorial.

Revista Complutense de Educación, Vol. 7, n° 1, págs. 97 – 118.

SEP (2007) Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

En <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades/transformacion-educativa.html>

SEP (2012). Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior.

México.

SEP (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012. SEP, México. SEP

(2008) Acuerdo 442. Diario Oficial de la Federación. México

LIC. MIRYAM A. RODRÍGUEZ MONGE
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN
INTEGRAL ESTUDIANTIL

DR. CELSO IVAN OLIVARRÍA NÚÑEZ
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA